

UNIVERSIDAD OPINIÓN

Una instantánea del estado actual de la seguridad y salud en los centros universitarios

Ocho años después de la entrada en vigor de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, y tras su desarrollo reglamentario, nos encontramos con que en las universidades españolas se han producido algunos avances en la implantación de la representación y en la organización de la prevención

Agustín Luque
Federación de Enseñanza de CC.OO.

Prácticamente en todas las universidades se han designado a los delegados de Prevención de los distintos colectivos (PAS laboral, PAS funcionario y PDI), siendo elegidos la mayoría de ellos entre los representantes de los trabajadores y en el ámbito de los órganos de representación respectivos.

La participación colectiva de los trabajadores se ha traducido en la constitución de un único Comité de Seguridad y Salud para los tres colectivos de trabajadores, al que se ha dotado de un Reglamento de funcionamiento interno.

Sin embargo, se ha cuestionado su eficacia, ya que en muchas universidades los delegados de Prevención tienen que pedir que se reúna, a pesar que la ley establece al menos una reunión trimestral.

Las universidades, al tener mas de 500 trabajadores, han adoptado como modalidad de organización de la actividad preventiva la constitución de un Servicio de Prevención Propio entre 1999 y el 2002, aunque todavía quedan algunas universidades por implantarlo de forma definitiva. La mayoría de estos Servicios se han constituido con dos o tres especialidades de las cuatro que establece el RD 39/ 1997 Reglamento de los Servicios de Prevención. Las especialidades no cubiertas están concertadas con mutuas. Si así se encuentra la situación en lo referente a las funciones de nivel superior, hemos de decir que en muy pocas universidades se han desarrollado los niveles básicos e intermedios en prevención.

Con respecto a la formación, en la mayoría de las universidades se encuadran cursos de seguridad y salud dentro su plan formación. Sin embargo, casi todos estos cursos son muy generalistas en lugar de centrarse en la formación específica en el puesto de trabajo o función de cada trabajador. Además, la formación que debería realizarse en el momento de la contratación o cuando en el puesto aparecen nuevos riesgos es prácticamente nula.

En casi ninguna universidad funcionan procedimientos de información directa a cada trabajador sobre los riesgos específicos que afectan a su puesto de trabajo o función y de las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.

Por lo que respecta a la evaluación de riesgos, se han desarrollado evaluaciones iniciales de riesgos en los diferentes centros, pero sigue sin implantarse con carácter general un plan de evaluación de riesgos de los departamentos y menos aún de los diferentes puestos de trabajo. Esta labor resulta muy compleja al existir un gran catálogo de puestos de trabajo.

Las universidades están implantando de forma gradual planes de emergencia en sus diferentes centros y servicios, pero prácticamente ninguna de ellas dispone de un plan de emergencia general.

En cuanto a la vigilancia de la salud, integrada dentro de los Servicios de Prevención, se está pasando de una forma lenta de los reconocimientos médicos generales a los reconocimientos médicos específicos en función del riesgo, aplicando protocolos médicos que, sin embargo, siguen sin consultarse y consensuarse con los delegados de Prevención.

En la mayoría de las universidades las contingencias comunes están cubiertas por la Seguridad Social, mientras que todas tienen cubiertas las contingencias profesionales con mutuas. Sin embargo, no se cuenta con los representantes de los trabajadores a la hora de la elección de la Mutua. Pocas universidades controlan las actuaciones de éstas, delegándolo en una Comisión de control y seguimiento de la Mutua que emana del Comité de Seguridad y Salud .

Con respecto a los procedimientos de actuación, las universidades que lo han desarrollado se han centrado en los de comunicación de riesgos, notificación de accidentes e incidentes, evaluación de riesgos, planificación de medidas preventivas, resultado de reconocimientos médicos, investigación de accidentes y control de contratados

Principales Problemas

Los principales problemas en materia de prevención que plantean los trabajadores de las universidades se centran en la seguridad: lucha contra incendios, equipos de protección individual en los laboratorios y en mantenimiento, la seguridad de los equipos de trabajo y los planes de emergencia. En materia de higiene, los principales problemas son las actuaciones a desarrollar antes los riesgos químicos, biológicos y de radiaciones en los laboratorios; en materia de ergonomía y psicología, las dolencias más frecuentes son posturales, alteraciones muscoesqueléticas, mobbing, burnout, estrés.